203584859

CERTIFICATE OF STATUS

Form 32

I CERTIFY THAT ACCORDING TO THE OFFICIAL RECORDS OF THE CORPORATE REGISTRY

EPICORE BIONETWORKS INC. INCORPORATED IN ALBERTA ON 1987/01/09 IS AS OF THIS DATE A VALID AND SUBSISTING CORPORATION.

GIVEN UNDER MY SEAL OF OFFICE IN THE PROVINCE OF ALBERTA.

DATED: 2017/08/21

NOTARIAL COPY

I, Talia Bernboum, A Notary Public in and for the Province of Alberta, Canada, State that I have compared this document with the original and do hereby certify and attest that this document is a true copy of the original, DATED at Calgary, Alberta, Canada this day of August A D. 2013

A NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE PROVINCE OF ALBERTA



CERTIFICADO DE STATUS

Forma 32

YO CERTIFICO QUE DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL DEL REGISTRO CORPORATIVO EPICORE BIONETWORKS INC.

INCORPORADO EN ALBERTA EN 1987/01/09

ES A PARTIR DE ESTA FECHA VALIDO Y UNA COPORACION SUBSISTIENDO

ENTREGADO BAJO MI SELLO DE LA OFICINA EN LA PROVINCIA DE ALBERTA

FECHADO 2017/0821

HAY UN SELLO



Troobicito Por:
Attorella florer Ottino
092059505-5

DR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, Notario Segundo del Cantón Duran. De conformidad con la facultad que me concede el Numeral Tercero del Articulo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la(s) firma(s) y rúbrica(s) que constan en la cedula(s) de ciudadanía de la(s) siguiente(s) persona(s), Antonella Flores Ortuño

NÚMERO(S): 092059505-5

DE NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Duran, 06 de Noviembre del 2017

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

DR. LUIS EDUARDO METERANOS NOTARIO SEGUNO DEL CANTON DURÁN



2017	9	7	2	P01790
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

Cruz Register of the Canton DUBLICA SECURITION DUBLICA

6

0

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

26

JURADA QUE POR SUS PROPIOS Y
PERSONALES DERECHOS HACE EL SEÑOR
ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO, EN
SU CALIDAD DE APODERADO y
PROCURADOR JUDICIAL DE LA COMPAÑIA
EPICORE BIONETWORKS S.A.
CUANTÍA: Indeterminada.

En el cantón Duran, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, DOCTOR NOTARIO PUBLICO TITULAR SEGUNDO de este cantón, comparece, por sus propios derechos el ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO, señor ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, casado. comparêciente con domicilio en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, de tránsito por este cantón, capas para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una de declaración juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones : CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración juramentada, por sus propios y personales derechos el señor : ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO.-CLAUSULA SEGUNDA.- DECLARACION JURADA.- YO, ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO, en mi calidad de Apoderado Especial y Procurador Iudicial de EPICORE BIONETWORKS S.A declaro bajo

juramento, que los accionistas de la compañía EPICORE BIONETWORKS S.A., es la compañía MELLON TRUS COMPANY y se ha mantenido hasta la presente fecha como tal, durante los periodos dos mil quince y dos mil dieciséis, tal y conforme se determina en el documento formulario anexo, que `por separado se entrega a la Superintendencia de Compañías, dentro del proceso de registro de compañías extranjeras. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que está autorizada por el señor Abogado Antonio Casimiro Flores Soriano, registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número tres mil ochocientos sesenta y cinco; y, cero nueve. diecinueve. ochenta y cuatro. ochenta y seis del Foro de Abogados. Quedan agregados a este registro todos los Guayaquil. - Ecuador. documentos de ley. - Leída que fue esta escritura de principio, a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, este, a viva voz, la aprueba en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad e acto, conmigo el Notario. Doy Fe. -

16

18

19

20

7

11

12

13

14

ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO

C.C. # 0906428131

C.V. # 015 - 194

21

22

23

25 26

27

28

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURÁN

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO
PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE CONFIERO CERTIFICADO
ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN
ESTE CANTÓN DURÁN, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO -



DR. LUIS ED PARTIS CTUZ BAMOS NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURÁN



